



ACUERDO # 122

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En Sesión Ordinaria de fecha 4 de junio de 2019, la Diputada Mónica Borrego Estrada, integrante de la H. LXIII Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 29, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 96, fracción I, 97 y 98, fracción III de su Reglamento General, sometió a la consideración de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se hace un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que la administración que encabeza, tome las medidas necesarias en materia de políticas públicas para que se pague en tiempo y forma el salario a todos los maestros que prestan servicios en la Entidad y que están bajo la responsabilidad de su Gobierno.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. La Proponente justificó su iniciativa en la siguiente:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación pública es un tesoro de valor inapreciable para forjar una sociedad fuerte, justa, democrática, próspera y económicamente competitiva. Por eso, en la agenda de las políticas públicas debe ocupar un lugar privilegiado y de primer orden, mediante una atención responsable, sensible y eficiente.

En la teoría clásica del capital humano, la educación vista como un bien social y no como una mercancía, es la mejor inversión para formar en la excelencia, seres humanos ética y moralmente comprometidos con el desarrollo nacional, con el combate a la pobreza y las desigualdades sociales.

Hoy se ha comprobado que la educación pública, aun en los países de mayor desarrollo capitalista, junto con la promoción de la ciencia, socialmente útil, son las mejores palancas del bienestar y el desarrollo, con sentido de equidad.

Pero también se ha demostrado que las naciones del mundo con sistemas educativos exitosos, como Singapur, Japón, Suecia, Suiza, Finlandia, China y Canadá, entre otros, lo son, porque han colocado en el centro de su atención a los maestros, dándoles un trato digno en lo social, profesional, laboral y económico.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Esto no pasa, así, ni en México ni en Zacatecas, lo que se traduce en una desgracia de grandes consecuencias para el desarrollo de nuestra Entidad.

Los maestros son por tanto columna vertebral no sólo de los procesos de enseñanza - aprendizaje para ofrecer a niños, niñas, adolescentes y jóvenes educación de excelencia; son también activistas y promotores culturales del cambio en las comunidades, por alejadas que éstas se encuentren.

En Zacatecas el sector educativo centralizado cuenta en la actualidad con una plantilla de casi 27 mil trabajadores de la educación, entre docentes y personal de apoyo.

De ese total de trabajadores de la educación en la Entidad, un poco más del 70 por ciento, lo integran empleados financiados con recursos federales y el resto, el decir, el 30 por ciento, son pagados con recursos propios de la administración estatal.

De los trabajadores del sector educativo centralizado, casi en su totalidad los financiados con recursos estatales, no recibieron con oportunidad su pago salarial correspondiente a la segunda quincena de mayo.

Este hecho que se tipifica como único en la historia contemporánea del magisterio se considera, también, como una grave violación a los más elementales derechos laborales, profesionales y económicos de los maestros de Zacatecas.



Nunca antes habíamos registrado una experiencia lamentable de esta naturaleza, que se califica simultáneamente como una violación constitucional y un agravio ético/moral para los profesores de Zacatecas.

Cualesquiera que sean los motivos, no está suficientemente justificado, desde ninguna perspectiva, para no pagar a los maestros y sobre todo cuando el salario es sagrado, porque de ellos dependen los maestros y sus familias. Es criminal no cubrir salarios a los profesores en tiempo y forma.

Esta experiencia amarga, lamentable e injustificada, describe de cuerpo entero varias cosas que caracterizan al sector educativo en Zacatecas: Primero, que no hay visión de planeación estratégica para abordar los asuntos fundamentales de la educación en la entidad y que se está actuando, en consecuencia, con mucha improvisación; segundo, que no hay capacidad anticipatoria para enfrentar los escenarios cambiantes que vive el Estado y entonces los riesgos de ingobernabilidad del sector han aumentado exponencial y peligrosamente; y tercero, hay ausencia de definición de políticas públicas precisas para atender el desarrollo de un sector tan fundamental como lo es el educativo.

Sus colaboradores en este ámbito, a todas luces le están fallando, a excepción del Secretario de Finanzas, quien parece ser el único bombero de todos los problemas de carácter económico, cuando el trabajo se debe realizar en equipo. Pero en Zacatecas no es así.

Al respecto, el Gobernador debe tomar medidas razonables, para que esta desafortunada experiencia, no se vuelva a presentar.



El asunto del pago de la nómina del magisterio se ha convertido, en su presente circunstancia, en un problema relativamente reciente que le hereda, por si fuera poco, su antecesor inmediato, es decir, Miguel Alonso Reyes.

Me explico al respecto: En el mes de octubre del 2013, en pleno gobierno de Enrique Peña Nieto, el Congreso de la Unión aprobó diversas reformas y disposiciones a la Ley de Coordinación Fiscal, mediante las cuales se crea el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, el FONE.

En las propias reformas fiscales en la materia, el Congreso de la Unión otorgó un plazo razonable, que comprendió el año del 2014, para que los gobiernos de los estados y la Federación, entrarán a un proceso de reconciliación del número de puestos de trabajo y pudieran negociar plazas estatales a fin de que recibieran el apoyo económico del Gobierno de la República.

Y algo inexplicable sucedió: Zacatecas por omisión y/o irresponsabilidad nunca acudió con fuerza a conciliar las bases de datos sobre plazas federalizadas y estatales. Y se perdió una extraordinaria oportunidad de recibir apoyo de la Federación.

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), entró en vigor el día primero de enero del 2015, con una prórroga de tres meses adicionales, para implementar la estructura bancaria de pagos y hacer los ajustes que fuese necesarios.



Una vez, los servidores públicos de Zacatecas no acudieron a realizar la conciliación de plazas respectiva. Una oportunidad adicional se perdió para negociar apoyo para nuestra Entidad.

Del 2015 al 2018, pasaron cuatro años, y nunca, ni Miguel Alonso ni Alejandro Tello, acudieron ni lograron que su aliado histórico, Enrique Peña Nieto, les apoyara con el reconocimiento en el FONE, con las plazas del magisterio de financiamiento estatal.

Hoy no está justificado, como pretexto, echar culpas a diestra y siniestra. Lo que se debe hacer es definir un plan estratégico, para resolver de fondo este gravísimo problema.

Tenemos que decir que, en el manejo de la nómina magisterial se impuso una inercia negativa, en la que se expresaron omisiones graves y hoy estamos pagando caro las consecuencias. No se actuó con oportunidad, pero tampoco se procedió en contra de los responsables.

Hoy es cierto, no podemos quedarnos en la actitud simplona de buscar culpables, cuando los maestros lo que requieren son soluciones a los problemas de pago de sus salarios. Y esta es una responsabilidad legal e incuestionable del Gobierno de la Entidad.”



Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, hace un atento y respetuoso exhorto al Gobernador del Estado, Alejandro Tello, para que la administración que encabeza, tome las medidas necesarias en materia de políticas públicas, para que se pague en tiempo y forma el salario a todos los maestros que prestan servicios en la entidad y que están bajo la responsabilidad de su gobierno.

SEGUNDO. Que se informe a esta Soberanía y a los maestros de la Entidad, en qué fechas se hará efectivo el pago del incremento salarial del 4.45% autorizado a nivel nacional, con carácter retroactivo al primero de enero.

TERCERO.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTA

DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

SECRETARIA

DIP. AIDA RUÍZ FLORES DELGADILLO



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

SECRETARIA

DIP. ROXANA DEL REFUGIO MUÑOZ GONZÁLEZ